



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº **039** -2014-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, **02 ABR 2014**

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte Nº 067-2014-GRJ-CEP, de fecha **31 de Marzo del 2014**, mediante el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado: **Adjudicación Directa Pública Nº 008-2014-GRJ-CE-O Proceso Clásico – Primera Convocatoria**, para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 985 EN LA CC.NN. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa Nº 259-2014-GRJ/ORAF de fecha 31 de Marzo del 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado: **Adjudicación Directa Pública Nº 008-2014-GRJ-CE-O Proceso Clásico – Primera Convocatoria** para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 985 EN LA CC.NN. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"**, cuyo valor referencial es de **S/. 1'150,070.78 (Un Millón Ciento Cincuenta Mil Setenta con 78/100 Nuevos Soles)**, incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su Aprobación, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S Nº 138-2012-EF ;

Que, con la Resolución Gerencial General Regional Nº 037-2014/GR-JUNIN/GGR, de fecha 20 de Marzo del 2014, se designó el Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado **Adjudicación Directa Pública Nº 008-2014-GRJ-CE-O MODALIDAD CLASICA, PRIMERA CONVOCATORIA**;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General Regional, para la Aprobación de Bases Administrativas que regirán los Procesos de Selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado: **Adjudicación Directa Pública Nº 008-2014-GRJ-CE-O Proceso Clásico – Primera Convocatoria**, para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL Nº 985 EN LA CC.NN. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"**, cuyo Valor Referencial es **S/. 1'150,070.78 (Un Millón Ciento Cincuenta Mil Setenta con 78/100 Nuevos Soles)**. El Comité Especial debe proceder a su

Doc: 6062 62
391062



GERENCIA GENERAL REGIONAL



convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26º de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Firma manuscrita]
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYD 03/ABR 2014

[Firma manuscrita]
Abog. Rodrigo Sulluchuca Porta
SECRETARIA GENERAL